

Cuba: Presentan proyectos de leyes de símbolos patrios y pesca



La Habana, 7 mar (RHC) El Parlamento cubano presentó este 7 de marzo, en La Habana, los proyectos de leyes de símbolos patrios y pesca que, después de un debate nacional, serán llevados al órgano legislativo para su aprobación.

En una comisión en el Capitolio Nacional, sede de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), transmitida a través de video conferencia para las asambleas provinciales, se precisó que con esta reunión inicia un proceso de consulta en todo el país, el cual empezará el próximo 27 de marzo por el oriental territorio de Santiago Cuba, donde participarán diversos sectores de la sociedad cubana.

Ambos proyectos de leyes se colgarán en el sitio web de la ANPP para que sean bien conocidos y recoger opiniones de la población.

El presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Constitucionales del Parlamento, José Luis Toledo, quien presentó el proyecto de la ley de símbolos patrios, afirmó que el objetivo es dar solución a los problemas existentes en la sociedad cubana sobre ese tema, al tiempo que se unifican en un solo cuerpo legal las normativas en cuanto al uso de los símbolos nacionales.

El diputado explicó que el mencionado proyecto recoge que la Bandera de la Estrella Solitaria, el Escudo de la Palma Real y el Himno de Bayamo serán los símbolos patrios que representarán a Cuba tanto

dentro como fuera del país.

"El proyecto se estructura en cinco títulos que a la vez se subdividen en capítulos, formados de manera general por 76 artículos, además de disposiciones especiales transitorias y finales donde quedan expresos los detalles de dichos símbolos", apuntó Toledo.

Sobre lo expuesto en el artículo 75 subrayó que los símbolos nacionales cuando se usen en prendas de vestir deben ir al frente y no pueden formar parte de pantalones, sayas, pañuelos de bolsillos, ropa interior o de baño.

Por su parte, el diputado Eusebio Leal calificó de muy importante el proyecto de ley de símbolos patrios, pues representa lo más puro de una colectividad humana y será el legado para el comportamiento cívico de los cubanos.

El Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL) presentó el proyecto de ley de pesca en el cual se establecen, entre otras acciones, los principios que rigen la ordenación de los recursos pesqueros como la implementación de principios científicos-tecnológicos y la protección de ecosistemas marinos, fluviales y lacustres.

De acuerdo con el proyecto de ley, se establece como límite para obtener licencias los antecedentes de violaciones del régimen de pesca, se reconocen las formas no estatales como sujetos de aplicación y se separan los conceptos de pesca deportiva y recreativa.

Según lo expuesto en la reunión a la que asistió el presidente de la ANPP, Esteban Lazo, este proyecto de ley también establece los sistemas de vigilancia epizootiológica y otras acciones veterinarias orientadas a la protección sanitaria de las especies acuáticas. **(Fuente: [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/185332-cuba-presentan-proyectos-de-leyes-de-simbolos-patrios-y-pesca>



Radio Habana Cuba